

SEGUNDA CONVOCATORIA DE AYUDAS GEQO PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y REUNIONES CIENTÍFICAS EN 2020

Objeto de la convocatoria:

El Grupo Especializado de Química Organometálica de la RSEQ (GEQO) tiene como finalidad promover, potenciar y difundir la Química Organometálica. Para atender a este fin y con el objeto de ordenar las previsiones de gasto anual se convocan ayudas para patrocinar eventos y reuniones científicas que atiendan a los fines del grupo y contemplen aspectos de Química Organometálica entre sus contenidos.

Con esta convocatoria se quiere apoyar la organización y celebración de eventos de especial interés científico que, por sus características, sean del interés de los socios del GEQO y aporten un valor añadido por el que pueda considerarse un acontecimiento “singular”.

Se considerará un evento singular:

- Reuniones científicas o simposios con una cierta tradición que, por su interés, atraigan la atención a nivel nacional e internacional y se hayan convertido en acontecimientos científicos de referencia en España.
- Reuniones científicas o simposios que se celebran de forma única atendiendo a una circunstancia excepcional.
- Nuevas reuniones científicas o simposios que tengan prevista una determinada periodicidad.

Quedan excluidas de esta convocatoria las Reuniones Bienales de la RSEQ y reuniones del GEQO, cuyo apoyo se gestionará por otras vías. También se excluyen las reuniones habituales de otros grupos especializados.

Bases:

- 1- Las reuniones y eventos han de tener lugar en España durante el año 2020.
- 2- Podrá solicitar la ayuda un miembro del Comité Organizador, que deberá ser socio de la RSEQ y del GEQO, justificando el interés científico y singularidad del evento.
- 3- Se especificará la subvención solicitada y qué gastos concretos se pretenden cubrir con dicha ayuda.
- 4- Las solicitudes se evaluarán por la Junta de Gobierno del GEQO. Se priorizarán las propuestas que se adecúen a criterios de singularidad e internacionalización. Asimismo se tendrá en cuenta el interés que el evento pueda tener para el Grupo por su relación con la Química Organometálica. Se valorará positivamente que el destino de la ayuda se emplee en fomentar la participación de jóvenes investigadores del GEQO.
- 5- Las cantidades financiadas dependerán de la disponibilidad de presupuesto del Grupo.
- 6- Presentación de documentación: hasta el día 30 de marzo. La documentación se enviará a: Joaquín García Álvarez, secretario del GEQO (E-mail: garciajoaquin@uniovi.es).